



F. 272

DECLARACIÓN JURADA

Sello fechador de recepción

**IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS
Y EL GAS NATURAL CONTENIDO EN
ADQUISICIONES DE GAS-OIL
SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN, ACREDITACIÓN O
TRANSFERENCIA INC. a) DEL ART. 1° DTO. 987/01**

RUBRO 1 - DATOS DEL SOLICITANTE / TRANSPORTE AUTOMOTOR INTERNACIONAL DE CARGA

CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

DEPENDENCIA
Uso DGI

--	--	--

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACIÓN

CLAVE BANCARIA UNIFORME - C.B.U.

PERIODO ⁽¹⁾ DESDE / / HASTA / /

FECHA B.O. RG 1.029-CONVENIO TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA / /

RUBRO 2 - TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA REALIZADOS

1- CANTIDAD DE VIAJES (RESPALDADOS CON MIC DTA)

2- CANTIDAD DE KM. RECORRIDOS EN LOS VIAJES INDICADOS EN EL PUNTO 1

RUBRO 3 - ADQUISICIONES DE GAS-OIL DURANTE EL PERIODO INDICADO EN EL RUBRO 1

	LITROS	IMP. A LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS
1- TOTAL DE ADQUISICIONES		
2- TOTAL AFECTADO AL TRANSP. AUTOMOTOR DE CARGA NACIONAL		
3- TOTAL AFECTADO AL TRANSP. AUTOMOTOR DE CARGA INTERNACIONAL		
4- TOTAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD (2 + 3)		

RUBRO 4 - CÓMPUTO DEL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS COMO PAGO A CUENTA DE OTROS IMPUESTOS

1- CÓMPUTO COMO PAGO A CUENTA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
2- CÓMPUTO COMO PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	
3- CÓMPUTO COMO PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA	
4- TOTAL PAGO A CUENTA (1 + 2 + 3)	

RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DEL SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD

1- REMANENTE DEL IMPUESTO NO COMPUTADO COMO PAGO A CUENTA (PTO. 4 R.3 - PTO. 4 R.4)	
2- TOTAL AFECTADO AL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA INTERNACIONAL (PTO. 3 R.3)	
3- SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD-IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (1 O 2, EL MENOR)	

El que suscribe, Don
en su caracter de ⁽²⁾ afirma que la
información consignada en este formulario es correcta y completa y
que esta declaración jurada se ha confeccionado sin omitir ni falsear
dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha:

Firma y Aclaración:

(1) Período de las adquisiciones realizadas (artículo 8°).

(2) Titular, Gerente, Presidente u Otro Responsable.